

INDICADOR DE RIESGO DE LA CUENTA A LA VISTA:

FONDO DE GARANTÍA: El Banco está adscrito al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, (RD 16/2011, de 14 de octubre). Para depósitos en dinero, el importe máximo garantizado es de 100.000 euros (en el caso de depósitos nominados en otra divisa, su equivalente aplicando los tipos de cambio correspondientes) por depositante en cada entidad de crédito.

1 / 6

Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1 / 6 indicativo de menor riesgo y 6 / 6 de mayor riesgo.

Condiciones financieras

Cuentas a la vista¹

- Comisión de administración: **exenta.**
- Comisión de mantenimiento: **exenta.**
- A los saldos deudores se les aplicará el 50% del tipo de descubierto publicado en cada momento y sin comisión alguna.

¹TAE de la cuenta 0%.

Pagos y cobros²

- Emisión de transferencias y cheques nacionales: **sin coste.**
- Comisión por ingreso de cheques: **sin coste.**
- Gestión de recibos normalizados C19 y C34: **sin coste por ningún concepto*.**
- Pagos a proveedores/nóminas: **sin coste.**

*Excepto los gastos que puedan repercutir otras entidades.

²TAE de la cuenta 0%.

Cuenta de Crédito³

Financiación inmediata para su empresa

- Tipo de interés nominal fijo: **Desde el 2%.**
- T.A.E.: **Desde 2,197%*.**
- **Hasta el 100 %** de la subvención sin límite máximo.
- Será necesaria la domiciliación de la subvención en una cuenta de Popular.
- Comisión de disponibilidad: **0%.**
- Comisión de apertura : **0,15%.**
- Plazo: **12 meses.**

*TAE calculada para un crédito de 10.000 € a plazo de un año, formalizada el 07-11-2017 a un tipo de interés nominal del 2% con comisión de apertura de 0,15% y con liquidaciones de intereses trimestrales primera liquidación de intereses el 07-02-2018, amortización del principal a vencimiento.

³Los tipos de interés y comisiones aplicados al cliente en cada operación podrán variar en función del nivel de riesgo de crédito, conforme a los criterios internos del Banco.

La tarifa publicada en esta oferta, es la aplicable a un cliente con nivel bajo de riesgo de crédito.

Condiciones válidas hasta el 31-12-2017. Sujeto a la legislación fiscal vigente. La concesión de riesgos estará sujeta a los habituales análisis de riesgos de la entidad.

Préstamo para reformas y nuevas Inversiones⁴

Financiación a corto y medio plazo

- Tipo de interés nominal aplicable desde el **Euríbor+2,75%.**
- T.A.E. Variable Préstamo: **Desde 2,726%****
- Liquidaciones: **mensuales.**
- Revisiones: **anuales.**
- Interés mínimo aplicable: **2,75%.**
- Comisión de apertura: **Desde el 0,50%.**
- Gastos de estudio: **0,00%.**
- Plazo: **Hasta 8 años.**
- **Sin carencia de capital.**

**TAE variable calculada para un préstamo de 10.000€ a plazo de ocho años con liquidaciones y amortizaciones mensuales, a un tipo de interés del 2,75% y comisión de apertura del 0,50%. Esta TAE variable se ha calculado bajo la hipótesis de que los índices de referencia no varían; por tanto, esta TAE variable variará con la revisión del tipo de interés. Se ha tomado como referencia para el cálculo de la TAE el valor mínimo aplicable (2,75%). TAE variable calculada sin carencia de capital.

⁴Los tipos de interés y comisiones aplicados al cliente en cada operación podrán variar en función del nivel de riesgo de crédito, conforme a los criterios internos del Banco. La tarifa publicada en esta oferta, es la aplicable a un cliente con nivel bajo de riesgo de crédito. Si el Euríbor más el diferencial resultase inferior al interés mínimo se aplicara este último.

Préstamo con garantía hipotecaria

Financiación a largo plazo para su empresa

- Tipo de interés nominal aplicable desde el **Euríbor+2%**.
- T.A.E.⁵ Variable Préstamo: **Desde 2,062%**⁶.
- Revisiones: **anuales**.
- Posibilidad de solicitar **2 años de carencia** de capital.
- Interés mínimo aplicable: **2%**.
- Comisión de apertura: **Desde el 0,50%**.
- Gastos de estudio: **0,00%**.
- Plazo: **Hasta 25 años**.
- **Hasta el 70%** del valor de tasación.

⁵TAE Variable calculada bajo la hipótesis de que los índices de referencia no varían y por lo tanto esta TAE Variable variará con la revisión de los tipos de interés, calculada sin carencia. Se ha calculado para una hipoteca de 120.202,42 € a 25 años con revisión anual. TAE Variable calculada sin carencia de capital. **Se ha tomado como referencia para el cálculo de la TAE, el valor del tipo mínimo aplicable (2,00%).**

⁶Gastos necesarios para pago de impuestos, Notaría, Gestoría y Registro. Considerando 2405,05€ de gastos de impuestos, 326,00€ coste registro, 220,00€ coste gestoría, 729,00€ coste de notaría y 250,00€ de tasación; estos costes son estimados y orientativos. La concesión de préstamos estará sujeta a los habituales análisis de riesgos de la entidad.

Los tipos de interés y comisiones aplicados al cliente en cada operación podrán variar en función del nivel de riesgo de crédito, conforme a los criterios internos del Banco. La tarifa publicada en esta oferta, es la aplicable a un cliente con nivel bajo de riesgo de crédito. Si el Euríbor más el diferencial resultase inferior al interés mínimo se aplicara este último.

Avales⁷

Para garantizar el cumplimiento que su empresa haya contraído ante terceras partes

Técnicos / Económicos

- Comisión de formalización: **0,25%**
- Comisión de riesgo trimestral : **0,25%**

⁷Las comisiones aplicadas al cliente en cada aval podrán variar en función del nivel de riesgo de crédito, conforme a los criterios internos del Banco. La tarifa publicada en esta oferta, es la aplicable a un cliente con nivel bajo de riesgo de crédito.

Condiciones válidas hasta el 31-12-2017. Sujeto a la legislación fiscal vigente. La concesión de riesgos estará sujeta a los habituales análisis de riesgos de la entidad.

 **Sucursales**
 **bancopopular.es**
 **902 301 000**
 **@PopularResponde**